

RESOLUCIÓN
N° 1786/97

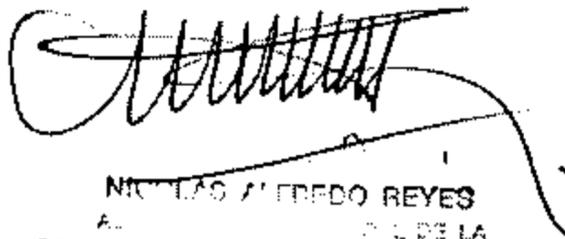
EXPTE. N° 14=10743/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 503 (Acordada 25/95)
REF.: Dirección de Infraest.
Judicial reintegro gastos.

Buenos Aires, 1^o de *julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL DOCE CON SESENTA Y CUATRO (\$ 3.012,64).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

g.


NICOLÁS ALFREDO REYES
A. DE LA
OCIDE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA NACIÓN